

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	460261
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	148721

<b>Entidad compradora:</b>	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR
<b>Nombre del solicitante:</b>	Jose Daniel Lopez Marin
<b>Proveedor:</b>	UNION TEMPORAL AYGEMA
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Atención a Emergencias

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-09-08 10:20:16

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-09-10	2025-09-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145009	CDP EPP	36-02-00-020-911410-5325	36-02-00-020-911410	5325

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ate01C4S3-016TAPABOCAS DE USO GENERAL NO MÉDICO EN MATERIAL TEXTIL LAVABLE ADULTO / UNIDAD	50.0	Unidad	3168.62	36-02-00-020-911410-5325	158431.00
2	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	0.00	36-02-00-020-911410-5325	0.00
3	ate01--IVA	1.0	Unidad	30101.98	36-02-00-020-911410-5325	30101.98

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>188,532.98</b>
--------------------------------------	-------------------

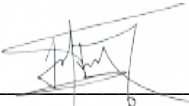
### Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>188,532.98</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>188,532.98</b>

Detalle o justificación de la aclaración
Evidenciando el posible retraso en el que se ha visto inmerso el presente contrato, solicitamos de manera respetuosa se sirva aprobar y conceder la respectiva prórroga del plazo de ejecución hasta el treinta (30) de septiembre del 2025, teniendo en cuenta la situación que se nos presenta actualmente con las consolidaciones pendientes.

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: JOSE PEÑA CACERES  
 CC. 77026032

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: Camilo Andres Valencia Alba  
 1'032.428.411

Documento:

Documento:

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2025

Señores

Centro biotecnológico del Caribe SENA-Regional Cesar  
At. José Daniel López Marín-Supervisor

Ref. Solicitud de prórroga para la orden, 148721 cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y LA DOTACION DE BRIGADAS PARA FUNCIONARIOS, CON PRIORIDAD A LAS NECESIDADES DE LOS APRNDICES DE LOS PROGRAMAS FIC Y PLACA HUELLA , ASI COMO DE AQUELLOS BENEFICIARIOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR , EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA VIGENTE**

Respetados señores,

En mi calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL AYGEMA**, con NIT No. 901.518.346-6, contratista de la Entidad en virtud de la orden citada en el asunto, de manera respetuosa me dirijo ante usted con la finalidad de presentar la siguiente solicitud conforme a los hechos que me permito enunciar, así:

### HECHOS

En concordancia con las obligaciones contenidas en la orden de compra, nos permitimos dar explicación de tiempo y lugar de la ejecución en referencia:

Que el ocho (08) de julio de 2025 se dio inicio de la orden emitida 148721 cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y LA DOTACION DE BRIGADAS PARA FUNCIONARIOS, CON PRIORIDAD A LAS NECESIDADES DE LOS APRNDICES DE LOS PROGRAMAS FIC Y PLACA HUELLA , ASI COMO DE AQUELLOS BENEFICIARIOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR , EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA VIGENTE**

Que de acuerdo con las condiciones especiales de los elementos se solicito curva de tallas e indicaciones para la entrega a la entidad

Que el día 28 de agosto recibimos respuesta por parte de la entidad con la información necesaria para la confección de los elementos.

Que aceleramos nuestros procesos logísticos con el objetivo de cumplir con los tiempos establecidos por la entidad, realizando validación de elementos que necesitan de fabricación especial y condiciones técnicas especiales, así mismo, se inicio la confección de los elementos, los cuales es dicho procesos se toma un tiempo de 15 a 20 días hábiles para su fabricación.

Que, de acuerdo con los tiempos de confección y preparación de los elementos, no es posible realizar la entrega de los elementos en el termino de la fecha indicada en la orden de compra , la cual es el 10 de septiembre de 2025

Que, a pesar de estas circunstancias, la UNION TEMPORAL AYGEMA mantuvo comunicación constante con la Entidad y realizó gestiones para superar los obstáculos, demostrando compromiso y responsabilidad hacia el cumplimiento del objeto contractual.

Ante lo anterior, nos permitimos solicitar la ampliación del plazo contractual para garantizar la

calidad y conformidad de los productos entregados.

En vista de la diligencia y eficiencia demostrada por **UNION TEMPORAL AYGEMA**, en la correcta y eficiente ejecución del proceso contractual, respetuosamente solicitamos una prórroga en la ejecución del proyecto. Adjuntamos un plan de trabajo detallado que justifica nuestra solicitud:

<b>PLAN DE TRABAJO</b>		
<b>FECHA - APROX</b>	<b>TRAMITE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
03 de septiembre de 2025	Solicitud de Prórroga.	
28 de agosto a 25 de septiembre de 2025	Fabricación y consolidación de los elementos a entregar.	
29 de septiembre de 2025	Entrega total del contrato, entrega de documentación y finalización de la orden emitida.	

Como podemos observar haciendo un análisis del tiempo, nos es imposible que el total de los elementos puedan entregarse el diez(10) de septiembre de 2025, toda vez que algunos elementos requieren un proceso de confección y fabricación .

### **PETICIÓN ESPECIAL**

Como consecuencia de lo anterior y de acuerdo con el sustento real de la ejecución contractual, evidenciando el retraso en el que se ha visto inmerso el presente contrato, solicitamos de manera respetuosa al señor José Daniel López Marín, supervisor de la orden de Compra en cuestión, se sirva aprobar y conceder la respectiva prórroga del plazo de ejecución hasta el treinta (30) de septiembre del 2025, teniendo en cuenta la situación que se nos presenta actualmente con las consolidaciones pendientes.

Una vez se estudie y en caso de ser aprobada la presente solicitud, realizaremos la actualización de la póliza de cumplimiento de acuerdo con el tiempo prorrogado.

Es menester reiterar que la prórroga solicitada no genera ningún tipo de adición presupuestal, ni algún otro tipo de reajuste.

Agradecemos la atención que puedan brindar a nuestra solicitud.

Cordialmente,



**CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA**  
**C.C. 1.032.428.411 DE BOGOTÁ D.C.**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**UNION TEMPORAL AYGEMA**  
**NIT 901.518.346-6**